ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO GS-F-26	
		FECHA 28-02-2019	VERSIÓN: V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MAURA YULIETH DÍAZ TOBÓN
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1 039 696 151
CONTRATO No	663-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 29 DE FEBRERO DE 2020
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	YOLOMBÓ - GRUPO TERRITORIAL ARN ANTIOQUIA CHOCÓ

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	Por indicaciones del coordinador del GT Antioquia Chocó, para el cumplimiento de esta obligación no hay población asignada, teniendo en cuenta que se realiza apoyo y acompañamiento a la Estrategia Comunitaria de la ARN en la Subregión del Nordeste Antioqueño Se realizará acompañamiento a PPR activos, una vez lo requiera el coordinador
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	Por indicaciones del coordinador del GT Antioquia Chocó, para el cumplimiento de esta obligación no hay población asignada, teniendo en cuenta que se realiza apoyo y acompañamiento a la Estrategia Comunitaria de la ARN en la Subregión del Nordeste Antioqueño Se realizará acompañamiento a PPR activos, una vez lo requiera el coordinador
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Por indicaciones del coordinador del GT Antioquia Chocó, para el cumplimiento de esta obligación no hay población asignada, teniendo en cuenta que se realiza apoyo y acompañamiento a la Estrategia Comunitaria de la ARN en la Subregión del Nordeste Antioqueño Se realizará acompañamiento a PPR activos, una vez lo requiera el coordinador Sin embargo, se llevó a cabo dos encuentros con los excombatientes del Antiguo ETCR La Plancha para la socialización del Plan de Fortalecimiento Comunitario del MFC "Fortalecimiento de la casa de la cultura y deportiva Semillas de Paz de la vereda La Plancha", que se está ejecutando en el territorio desde el año 2019, dando así cumplimiento al componente comunitario de la Resolución 4309 de 2019
4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Por indicaciones del coordinador del GT Antioquia Chocó, para el cumplimiento de esta obligación, no hay población asignada, teniendo en cuenta que se realiza apoyo y acompañamiento a la Estrategia Comunitaria de la ARN en la Subregión del Nordeste Antioqueño Se realizará acompañamiento a PPR, una vez lo requiera el coordinador.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	En el mes de febrero se estableció contacto con los diferentes actores estratégicos de los municipios de Anorí y Remedios para la conmemoración, el 12 de Febrero del "Día internacional en la prevención del reclutamiento forzado" en el marco de la premisa "Manos a la obra", para dichos encuentros realizados en las veredas de San Isidro y Cañaveral, contamos con el apoyo y acompañamiento de los siguientes actores: Fundación Golondrinas, alcaldía Anorí, personería, comisaría, ONU, alcaldía de Remedios y casa de la cultura, donde se socializaron los temas de: Tipología de violencias, rutas de atención, convivencia y buen trato, derechos humanos desde la constitución política, asesorías jurídicas, firma simbólica del pacto por el cuidado de los NNAJ y acciones para la prevención del reclutamiento de NNAJ desde obras de teatro. (Ver. Segunda entrega de formato único de inventario documental del día 28 de febrero en la sede de Puerto Berrío)
6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	En el mes de febrero, en una visita realizada a la vereda de San Isidro, se socializó al grupo de mujeres de la comunidad en general, que desde el mes de enero se están realizando las diferentes articulaciones con el SENA para brindarles fortalecimiento mediante cursos cortos certificados en. Confecciones en la línea deportiva, pijama y uniformes, cursos de emprendimiento y marketing, con el objetivo puntual de empoderarlas en alternativas de generación de ingresos en actividades dentro del marco de la legalidad (Ver Segunda entrega de formato único de inventario documental del día 19 de febrero en la sede de Puerto Berrío)
7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Por indicaciones del coordinador del GT Antioquia Chocó, para el cumplimiento de esta obligación no hay población asignada, teniendo en cuenta que se realiza apoyo y acompañamiento a la Estrategia Comunitaria de la ARN en la Subregión del Nordeste Antioqueño Se realizará acompañamiento a PPR, una vez lo requiera el coordinador
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	En el mes de febrero se realizó la socialización de la ITC "Doblando por la Paz", al Bibliotecólogo Pedro Cataño y al Director de la UdeA Felix Castrillón, Seccional Magdalena Medio, que tiene como objetivo principal, diseñar una propuesta comunitaria para el fortalecimiento del proyecto de vida de los NNAJ hacia la educación superior, mediante la generación de espacios-lúdicos recreativos y coaching educativo, en ese mismo encuentro se realizó cronograma de intervención para el año 2020 donde se concretó intervenciones cada 15 días. También se logró dar continuidad a la ITC que se desarrolla con el cofinanciamiento de CEMEX en el corregimiento de La Susana, donde la tercera fase, se enfocará en temas de inclusión de género, orientación vocacional y fortalecimiento en temas específicos de la banda músico marcial Para finalizar, el día 28 de febrero en Segovia se realizó el lanzamiento de la ITC en la generación de entornos protectores con la banda "Ave Fénix", donde se cuenta con el apoyo de las siguientes organizaciones SENA, Autopistas del Nordeste, Punto de quiebre y administración municipal. (Ver: Segunda entrega de formato único de inventario documental del día 28 de febrero en la sede de Puerto Berrío).
9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	En el mes de febrero se participó de la reunión de equipo de entrenamiento y reentrenamiento en la oficina central del GT Antioquia-Chocó, en los temas de Generalidades de la ruta de reintegración, resoluciones, fases de la ruta, procedimiento en el SIGER, Generalidades en temas productivos, BIE, ISUN, PdT, temas comunitarios y corresponsabilidad (Ver Segunda entrega de formato único de inventario documental del día 28 de febrero en la sede de Puerto Berrío y las actas de reunión de los días 03,04 y 05 de febrero)

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO GS-F-26	
		FECHA 08-02-2019	VERSIÓN: V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MAURA YULIETH DÍAZ TOBÓN
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1 039.696 151 — CONTRATO No. 663-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 29 DE FEBRERO DE 2020
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	YOLOMBÓ - GRUPO TERRITORIAL ARN ANTIOQUIA CHOCÓ

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado	Dando cumplimiento a esta obligación en el mes de febrero, se envió a tiempo y para revisión, el informe de las actividades realizadas del día 01 al 29 del mismo mes, logrando reportar el avance en los diferentes procesos comunitarios puestos en marcha en el territorio para el año 2020 y así dar cumplimiento a las obligaciones contractuales, siguiendo los lineamientos sugeridos por nivel central, coordinador y asesor regional y de ruta del GT Antioquia Chocó Así mismo se elaboró la propuesta de las Escuelas de Líderes Constructoras de Paz, la cual se socializó a EPM y administración municipal de Puerto Nare con el objetivo de realizar una articulación para desarrollar la escuela en el corregimiento de La Sierra. (Ver: Correo electrónico dirigido a los asesores del GT Antioquia Chocó, los profesionales de Empresas Públicas de Medellín y a la Administración municipal de Puerto Nare)
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz	En el mes de febrero, en la reunión de equipo del GT, el grupo de comunidades asesorado por Yennifer Echavarría Montoya y los demás compañeros, se llegó a la decisión que el profesional encargado por el equipo de comunidades de retroalimentar el modulo correspondiente en el SIR es Boanerges David Vargas Castaño, pero cada uno de los profesionales reintegradores tiene la obligación de hacerle llegar a tiempo y oportunamente todos los instrumentos e insumos necesarios en el tema de comunidades y actores externos.
12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Se dio trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos por gestión documental, propendiendo por la correcta gestión, acorde a la recolección y archivo de estos. Se realizó entrega de documentación de las diferentes Iniciativas Territoriales Comunitarias desarrolladas en el GT Antioquia Chocó, como actas de reuniones con actores estratégicos para la socialización de las iniciativas que tienen continuidad en el territorio y de los procesos de Reintegración y Reincorporación. Así mismo, se realizaron las diferentes solicitudes de desplazamiento al profesional administrativo y posteriormente el informe de desplazamiento, cumpliendo con los tiempos establecidos por la ARN. (Ver. segunda entrega de formato único de inventario documental del día 28 de febrero en la sede de Puerto Berrío)
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Para el mes de febrero se realizó en compañía del asesor de corresponsabilidad John Jairo Posso, la construcción de una matriz para el posicionamiento de la PSRE en los Planes de Desarrollo Municipales de las Regiones del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño (Ver: Correo electrónico dirigido a John Jairo Posso el día 17 de febrero de 2020)
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el mes de febrero, se dio cumplimiento con todas y cada una de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato 663 de 2020.

MAURA YULIETH DÍAZ TOBÓN

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): Paulo Andres Serna Gomez

Fecha VoBo: 29-02-2020

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"